

INFORME DEL COMISARIO

Srs.  
SOCIOS DE BURMARS S A  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Companias en el Estatuto Social y en concordancia con lo establecido en la Resolucion 9015300 del 4 de Mayo de 1.990, pongo a condieracion de ustedes el presente informe del examen realizado al Balance General y al Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2.000.

En lo que se relaciona al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que las decisiones de la Junta General, he observado que estas se han cumplido con normalidad.



De la revision de los Libros Gentables estos estan debidamente legalizados y llevados como la Ley lo exige.

Para el cumplimiento de mi gestion se lo hace en base al Art. 321 de la Ley de Companias.

Debo indicar que de acuerdo a la actividad y al volumen de operaciones que realiza la empresa sus procedimientos operativo y de control interno cumplen adecuadamente sus objetivos propuestos.

Los Estados Financieros que son motivo de este informe han sido preparados y presentados de acuerdo a principios y normas contables de general aceptacion.

En mi opinion los Estados Financieros reflejan razonablemente la situacion Financiera de BURMARS S A al 31 de Diciembre de 2.000.